Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

Trinidad _12_ Enero del 2024

INVITACIÓN.

Estimado Señor **CONSTRUCTORA M&E DE R.L.**

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Copán, a través del Señor Alcalde Municipal Salvador Mata Chinchilla, hace de manera formal la invitación para presentar su cotización para la "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN" de este Municipio, la cual deberá ser entregada o enviada a las oficinas de esta Municipalidad de manera escrita el día __15___ de ____enero____ del 2024, a las 2:00 pm, en sobre cerrado. n

Los documentos que se adjuntan a esta invitación son:

1. Formato de Cotización, que incluye el listado de actividades a cotizar.
2. Precios - horas

La obra deberá ser ejecutada en un tiempo máximo de ___2__ meses calendario, a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo.

Esperando su cotización para el día solicitado, y de la manera más cordial, atentamente

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

HONDURA
GOBIERNO DE LA REPÚBLIC

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

Trinidad _12_ Enero del 2024

INVITACIÓN.

Estimado Señor **INVERSIONES Y TRASPORTE FLORES**

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Copán, a través del Señor Alcalde Municipal Salvador Mata Chinchilla, hace de manera formal la invitación para presentar su cotización para la "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN" de este Municipio, la cual deberá ser entregada o enviada a las oficinas de esta Municipalidad de manera escrita el día __15___ de ____enero____ del 2024, a las 2:00 pm, en sobre cerrado. n

Los documentos que se adjuntan a esta invitación son:

1. Formato de Cotización, que incluye el listado de actividades a cotizar.
2. Precios - horas

La obra deberá ser ejecutada en un tiempo máximo de ___2__ meses calendario, a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo.

Esperando su cotización para el día solicitado, y de la manera más cordial, atentamente

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Trinidad, Copán +504 8983-2048 @SalvadorMataAlcalde

Scanned with CamScanner

Trinidad 12 enero del 2024

INVITACIÓN.

Estimado Señor CONSTRUCTORA LOPEZ

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Departamento de Copán, a través del Señor Alcalde Municipal Salvador Mata Chinchilla, hace de manera formal la invitación para presentar su cotización para la "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN" de este Municipio, la cual deberá ser entregada o enviada a las oficinas de esta Municipalidad de manera escrita el día 15 de enero del 2024, a las 2:00 pm, en sobre cerrado. n

Los documentos que se adjuntan a esta invitación son:

1. Formato de Cotización, que incluye el listado de actividades a cotizar.
2. Precios - horas

La obra deberá ser ejecutada en un tiempo máximo de 2 meses calendario, a partir de la firma del contrato y entrega del anticipo.

Esperando su cotización para el día solicitado, y de la manera más cordial, atentamente

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Scanned with CamScanner

INVERSIONES Y TRANSPORTES FLORES

LA ENTRADA COPAN

CEL 98127075

RTN 04011978000114

COTIZACION

CLIENTE: Municipalidad de Trinidad Copan

FECHA: 15 Enero 2024

CANTIDAD	UNIDAD	TIPO MATERIAL	PRECIO	TOTAL
1	hora	Petrol	2,700.-	2,700.-
1	hora	Viboro	1,700.-	1,700.-
1	hora	Volqueta	1,500.-	1,500.-
			SUBTOTAL	
			15% DE IVA	
			TOTAL	

INVERSIONES TRANSPORTES FLORES
R.T.N. 04011978000114
CEL. 9812-7075
COL. MIRAVALLE CONTIGUO A
ASADOS LA ENTRADA COPAN

FIRMA

Scanned with CamScanner

CONSTRUCTORA M&E S. DE R.L

COTIZACION

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, SERVICIOS DE FLETES Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS

RTN: 04019011415018 Email: myeconstructora10@gmail.com Dulce Nombre Copan

CLIENTE: Municipalidad de Trinidad Copan

FECHA: 15/01/24

LUGAR DE ENTREGA: _____

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	hora de Retrol	1		2,600.-	2,600.-
	hora de Vibro	1		1,600.-	1,600.-
	hora de Volqueta	1		1,450.-	1,450.-

LUZ MARIA LOPEZ MEJIA
ADMINISTRADORA

Cel. 9821-7653

Scanned with CamScanner

CONSTRUCTORA LOPEZ
LA ENTRADA COPAN
CEL. 9922-2101

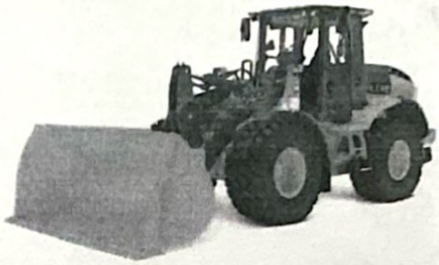

HOJA DE COTIZACIÓN

CLIENTE: Municipalidad de Trinidad copan

FECHA: 15 / 01 / 2024

LUGAR DE ENTREGA: ______

CANTIDAD	UNIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	hr	patrol	2500	2500
1	hr	Vibro	1500	1500
1	hr	Volqueta	1300	1300

VALIDEZ DE SU OFERTA: ______

TIEMPO DE ENTREGA: ______ Dias

INVERSIONES L...
2101
...RAVALLA...

Firma Y sello del proveedor

No. Identidad: 0506 1978 01152

Scanned with CamScanner

ACTA DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES.

PROYECTO: **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN"**.

El día de hoy 15 de enero del 2024, a las dos (2:00 pm), en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se han recibido las cotizaciones, tal y como lo estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras, en donde los cotizantes son:

1. CONSTRUCTORA LOPEZ
2. INVERSIONES Y TRASPORTES FLORES
3. CONSRUCCTORA M&E DE R.L
4. _____
5. _____

Todos ellos presentando en tiempo y forma sus respectivas cotizaciones.

Posteriormente se hará aperturaran las mismas para su respectivo análisis.

Sr. Antoni Alexander Martínez Orellana
Unidad Técnica Municipal

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

ACTA DE ANÁLISIS DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

PROYECTO: **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN"**.

El día de hoy 15 de enero del 2024, a las dos horas (2:00 pm), en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se han aperturado las cotizaciones, tal y como lo estipula la **Ley de Contratación del Estado de Honduras**, en donde los cotizantes son:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO (L.)
1.	CONSTRUCTORA LOPEZ	Patrol 2,500.00, Vibro 1,500.00, Volqueta 1,300.00
2.	INVERSIONES Y TRASPORTES FLORES	Patrol 2,700.00, Vibro 1,700.00, Volqueta 1,500.00
3.	CONSRUCCTORA M&E DE R.L	Patrol 2,600.00, Vibro 1,600.00, Volqueta 1,450.00
	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Después de analizadas las ofertas se procedió a la adjudicación a la oferta más baja, la cual ha cumplido con los requerimientos solicitados, dando fe de ello, adjudicando a **CONSTRUCTORA LOPEZ**, por ser la oferta más baja.

Se procederá a notificar al contratista adjudicado para suscribir el contrato.

Sr. Antoni Alexander Martínez Orellana
Unidad Técnica Municipal

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

PROYECTO: "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONFORMACION, CUNETEO Y BALASTRADO DE CALLE HACIA SECTOR PRODUCTIVO DENOMINADO EL CHORIZO EN CASCO URBANO, TRINIDAD COPAN".

Estimado(a) CONSRUCCTORA M&E DE R.L
Su oficina.

El día 15 de enero del 2024, a las dieciséis horas (4:00 pm), en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se ha adjudicado la obra tal y como lo estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por lo que se notifica que su oferta no es la más conveniente para esta Institución.

Sr. Salvador Mata Chinchilla

Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

PROYECTO: "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN".

Estimado(a) INVERSIONES Y TRASPORTES FLORES
Su oficina.

El día 15 de enero del 2024, a las dieciséis horas (4:00 pm), en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se ha adjudicado la obra tal y como lo estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por lo que se notifica que su oferta no es la más conveniente para esta Institución.

Sr. Salvador Mata Chinchilla

Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Scanned with CamScanner

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

PROYECTO: "REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN".

Estimado(a) CONSTRUCTORA LOPEZ
Su oficina.

El día 15 de enero del 2024, a las dieciséis horas (4:00 pm), en las oficinas de la Alcaldía Municipal, después de haber revisado todas las ofertas, se le comunica que Usted ha sido elegido para la ejecución de la obra en mención con un monto de (Patrol 2,500.00, Vibro 1,500.00, Volqueta 1,300.00), tal y como lo estipula la Ley de Contratación del Estado de Honduras, para que se presente a las oficinas Municipales a más tardar el día 20 de enero del 2024, para la firma del Contrato y los respectivos trámites administrativos.

Sr. Salvador Mata Chinchilla

Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Scanned with CamScanner

HONDURAS

CONTRATO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTADO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPÁN

N° 001-2024

NOSOTROS: SALVADOR MATA CHINCHILLA, mayor de edad, casado, Hondureño, del domicilio de **TRINIDAD COPÁN** con tarjeta de identidad número **0422-1966-00171**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Trinidad del Departamento de Copán nombrado bajo acuerdo No **2617-2021** del pleno de consejeros del Consejo Nacional Electoral; según consta en el acta **74-2021** de la sesión extraordinaria celebrada en fecha **20 de diciembre de 2021**; publicada en diario oficial la gaceta de esa misma fecha, donde se declara electo en el Cargo, por un periodo comprendido de cuatro años y quien en lo sucesivo se denominara como "**ALCALDE**" y **CARLOS ADALID LOPEZ**, mayor de edad, *casado,* hondureño, comerciante, con domicilio en **LA ENTRADA COPAN** con tarjeta de identidad numero **0506-1978-01152**, actuando en su condición de representante de la empresa **"INVERSIONES LOPEZ"**, quien en lo sucesivo se denominará como **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Ejecución del Proyecto **: REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTADO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPÁN,** que estará regido por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: TRABAJO REQUERIDO. EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar para LA ALCALDIA, el proyecto denominado **REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTADO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPÁN**, para lo cual este proporcionará, Equipo y Maquinaria, necesaria para la ejecución de dicho proyecto.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, tal como si estuvieran individualmente consignados en este. **1.** La Oferta técnica y Económica presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por la ALCALDÍA **2**. La Orden de Inicio.

CLAUSULA TERCERA: COSTOS UNITARIOS/PRECIOS DEL CONTRATO. LA ALCALDIA pagara a **EL CONTRATISTA**, por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por **EL CONTRATISTA,** de acuerdo con el cuadro de costos unitarios siguientes:

No.	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio	
				Unitario	Total
1	TERRACERIA /PATROL CH	HRS	56.1	L.2,500.00	L.140,250.00
2	TERRACERIA/RETRO 310G	HRS	54.6	L.1,300.00	L.70,980.00
3	TERRACERIA/VOLQUETA FL-70	HRS	53.9	L.1,300.00	L.70,070.00
4	VOLQUETA INTER	HRS	58.7	L.1,300.00	L.76,310.00
5	TERRACERIA/VIBRO BOMAG	HRS	44.2	L.1,500.00	L.66,300.00
		TOTAL			L.423,910.00

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. Los trabajos que amparan el presente contrato se ejecutaran en la comunidad de san juan planes, Trinidad Copán.

CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El monto de este contrato es por la cantidad de **CUATROCIENTOS VEITITRES MIL, NOVECIENTOS DIEZ CON CERO CENTAVOS EXACTOS.(L. 423,910.00);** los desembolsos se cancelarán según avance de ejecución de la obra la cual será evaluada por estimaciones de avance y después de haber presentado un informe con registro fotográfico por parte de la supervisión de la Unidad Técnica Municipal.

CLAUSULA SEXTA: ASIGNACION PRESUPUESTARIA. Los gastos que ocasione este contrato se efectuarán con cargo a la Estructura Presupuestaria **No. 15 02 004-001 000 23400 11-001-01-20-0160**

INVERSIONES LOPEZ

Scanned with CamScanner

HONDURAS

CLAUSULA SEPTIMA: REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRAS. Antes de que se autorice el inicio de las obras, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos siguientes:

1. Constancia de Solvencia vigente del SAR.

CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. LA ALCALDIA, supervisara la correcta ejecución de este contrato, por medio del supervisor Municipal, individual o firma supervisora que se contrate al efecto. El Supervisor vigilara, controlara y revisara todos los trabajos que realice **EL CONTRATISTA,** independientemente de las atribuciones que confiere el Articulo 217, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CLAUSULA NOVENA: PROGRAMA DE TRABAJO. Después de suscrito el presente Contrato y previo a la emisión de la Orden de Inicio, **EL CONTRATISTA,** deberá presentar a **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN**, el Programa de Trabajo que será revisado, priorizado y aprobado por el Supervisor.

CLAUSULA DECIMA: ORDEN DE INICIO Y PLAZO DEL CONTRATO. a) ORDEN DE INICIO: Las partes acuerdan, que la Orden de Inicio será librada por **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN**, una vez que **EL CONTRATISTA,** cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Garantía de Cumplimiento del contrato y de Anticipo **b) PLAZO**: La vigencia del presente contrato, es de 2 MESES calendario, contados a partir de la orden de Inicio. **c) EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos contratados, a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de la Orden de Inicio, emitida por **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN** y se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo establecido, contados a partir de la Orden de Inicio, Plazo que estará sujeto a extensiones autorizadas por **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN**, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causas de fuerza mayor.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MULTAS. En observancia a lo dispuesto en las Normas de Ejecución Presupuestaria, el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), así como la multa pecuniaria aplicable por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PERSONAL. a) EL CONTRATISTA, queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. **LA ALCALDIA** podrá solicitar a **EL CONTRATISTA,** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** deberá sustituirlos en el término de diez (10) días calendario. **b) EL CONTRATISTA** deberá designar un superintendente para la ejecución de las obras objeto de este contrato y una vez terminadas, durante el tiempo que la Alcaldía, lo considere necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones, que le correspondan. **c) LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN,** está exenta del pago de prestaciones y demás Derechos Laborales, al personal asignado para la ejecución de la Obra, siendo esta, únicamente responsabilidad de **EL CONTRATISTA.**

CLAUSULA DECIMA TERCERA: EQUIPO. EL CONTRATISTA, dentro de los cinco (5) días posteriores a la iniciación del Proyecto, deberá remitir a LA ALCALDIA y al supervisor, para su inspección, un listado en el que se describa ampliamente, el equipo se utilizará en el proyecto. Queda convenido que **EL CONTRATISTA,** deberá mantener el equipo en buenas condiciones de operación, pudiendo retirarlo o reemplazarlo únicamente con el consentimiento por escrito de **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN**. El equipo que, a juicio del Supervisor, no esté en buenas condiciones de funcionamiento, será notificado a LA ALCALDIA y **EL CONTRATISTA** deberá retirarlo o reemplazarlo, para lo cual será necesario únicamente que el supervisor, lo ordene mediante nota y su reemplazo deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días calendarios después, de haber recibido tal notificación.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: : RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA: durante el desarrollo de las obras y hasta que se cumpla el plazo de garantía que se hubiere convenido, **EL CONTRATISTA** será responsable, de los defectos que en la construcción puedan advertiste y que tuvieren por causa acciones u omisiones que le fuere imputables. Será también responsable, de los daños o perjuicios que, durante el periodo antes indicado, pudieran causarse a terceros, con excepción de las expropiaciones u otros que según el contrato corresponden a **LA ALCALDIA** y **EL CONTRATISTA,** deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomara las medidas necesarias, para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia. **EL CONTRATISTA** no será responsable en los siguientes casos: **a)** cuando las fallas o desperfectos tengan por causa, motivos de fuerza mayor o caso fortuito que no le fueron imputables, siempre que no mediare actuación imprudente de su parte, tales como incendio producidos por rayos, fenómenos naturales, como terremotos, maremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente em tiempo de guerra, túmulos o alteraciones graves, del orden público. **b)** cuando los defectos tengan por causa deficiencias o imprevisiones en el diseño o en instrucciones del Supervisor de la obra, a menos que, siendo conocidas, no la denunciare oportunamente, a **LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD COPÁN** y de común acuerdo, se adoptaran las medidas que fueren necesarias para contrarrestar sus efectos.

Scanned with CamScanner

HONDURAS

CLAUSULA DECIMA QUINTA: : INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningùn empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o
indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe
un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte de LA ALCALDÍA, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: ACEPTACION: ambas partes manifiestan estar enterados de todos los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato, en el municipio de Trinidad, del Departamento de Copán, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

INVERSIONES LOPEZ

9922 2101

Scanned with CamScanner

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Institución:	Alcaldía Municipal de Trinidad, Copán
Nombre:	**SALVADOR MATA CHINCHILLA**
Cargo:	Alcalde Municipal
Firma:	
Fecha:	20 de enero de 2024

ALCALDE 2022-2026

Compañía:	Inversiones López
Nombre:	**CARLOS ADALID LOPEZ**
Cargo:	Representante
Firma:	
Fecha:	20 de enero de 2024

INVERSIONES LOPEZ
9922 2101
MIRAVALLE

TRINIDAD DE COPÁN

INVERSIONES LOPEZ
9922 2101
MIRAVALLE

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

ORDEN INICIO

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, CONFORMACION, CUNETEO Y BALASTRADO DE CALLE HACIA SECTOR PRODUCTIVO DENOMINADO EL CHORIZO EN CASCO URBANO, TRINIDAD COPAN".

Señor
Carlos Adalid López
La Entrada Copan, Honduras

Por medio de la presente se le instruye oficialmente para que dé inicio a la obra especificada en el CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN"**

Trinidad de Copan, 20 de enero 2024.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD TRINIDAD COPAN
ALCALDE
2022-2026

SALVADOR MATA CHINCHILLA
Alcalde Municipal
TRINIDAD DE COPÁN

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Trinidad, Copán
+504 8983-2048
@SalvadorMataAlcalde

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL

Por medio del presente **HAGO CONSTAR**: Que he recibido a mi entera satisfacción por parte del **Sr. Carlos Adalid López** las actividades que se detallan en el documento de pago correspondiente al proyecto: **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN",** ubicado en este Municipio de Trinidad de Copán.

Trinidad, Copán 02 de febrero del 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD COPAN HONDURAS C.A.

Sr. Antony Alexander Martinez Orellana
Unidad Técnica Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Scanned with CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
TRINIDAD DE COPÁN
2022 - 2026

INFORME

SUPERVISIÓN UTM

Periodo: ENERO - FEBRERO 2024

DATOS GENERALES

Contratista: Carlos Adalid Lopez /

Plazo de construcción 2 meses calendario

Monto del contrato: L. 423,910.00

Fecha de inicio: ENERO 2024

Supervisor: ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

Residente: TRINIDAD COPÁN

Hora de Llegada: 14:00 HRS

Trinidad de Copán
trisama2005@gmail.com
+504 8983-2048

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EN EJECUCIÓN:

Reparación y mantenimiento vial, conformación, apertura de via alterna, balastado de calle en la Comunidad de San Juan Planes

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN Y AVANCE DE LA OBRA:

La obra inicio acorde con la orden de inicio, cumpliéndose lo establecido en el contrato suscrito entre partes.

En el periodo de _____ENERO_____ a _____FEBRERO____, se han ejecutado los siguientes conceptos:

N°.	Concepto	Cantidad Contratada (Estim.)	Unidad	Cantidad Ejecutada	% de avance
1	TERRACER/PATROL	56.1 HRS	HRS	56.1 HRS	100.00%
2	TERRACERIA/RETRO	54.6 HRS	HRS	54.6 HRS	100.00%
3	TERRACERIA/VOLQUETA	53.9 HRS	HRS	53.9 HRS	100.00%
4	TERRACERIA/VOLQUETA	58.7 HRS	HRS	58.7 HRS	100.00%
5	TERRACERIA/VIBRO	44.2 HRS	HRS	44.2 HRS	100.00%
-	-	-	-	-	-
-	Avance en este periodo				**100.00%**

N°.	Unidad	Periodo-Trabajo	Horometro Inicial	Horometro Final	Cantidad-HRS
1	TERRACER/PATROL	20-Enero-10-Febre-2024	1811.3	1867.4	56.1 HRS
2	TERRACERIA/RETRO	20-Enero-10-Febre-2024	991.8	1046.4	54.6 HRS
3	TERRACERIA/VOLQUETA	20-Enero-10-Febre-2024	1114.0	1167.9	53.9 HRS
4	TERRACERIA/VOLQUETA	20-Enero-10-Febre-2024	1332.5	1391.2	58.7 HRS
5	TERRACERIA/VIBRO	20-Enero-10-Febre-2024	4264.6	4220.4	44.2 HRS
PERIODO QUE SE INFORMA : 20 – enero AL 10 – febrero - 2024					**100.00 %**

EJECUTADO AL 100.00%

Scanned with CamScanner

ANÁLISIS TÉCNICO.

De acuerdo a la visita realizada en campo, y después del recorrido de manera general, se hacen las siguientes determinaciones técnicas, para la aprobación de la calidad del trabajo en ejecución:

1. Los conceptos ejecutados a la fecha han sido realizados con los estándares de calidad solicitados y plasmados en el contrato suscrito.
2. El avance de obra es satisfactorio conforme al tiempo de ejecución.
3. Realizar correctamente las obras de construcción en este proyecto es trascendental y fundamental, ya que de ello depende que la estructura construida funcione según lo previsto en base a la necesidad. Con la finalidad de que el contratista tenga claro el procedimiento que se debe ejecutar, se realizó el presente trabajo de supervisión; procurando incluir en él todos los elementos que constituyen la labor de supervisar una obra de terracería, así como las etapas en que esta se divide.

Este informe aplica para toda obra de infraestructura que se realice en la municipalidad, no obstante, debe ser acomodado para cada tipología que se ejecute.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD COPAN U.T.M. HONDURAS

Firma y Sello del Supervisor Municipal del Proyecto.

Antoni Alexander Martínez

Nota: en caso que el informe sea para aprobación de estimación de pago se debe mencionar que se aprueba la obra conforme al desarrollo de la misma, mencionando que se han corregido las observaciones indicadas en informes de supervisión anteriores.

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal

ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

HOROMETROS

HOROMETRO PATROL

HOROMETRO PATROL

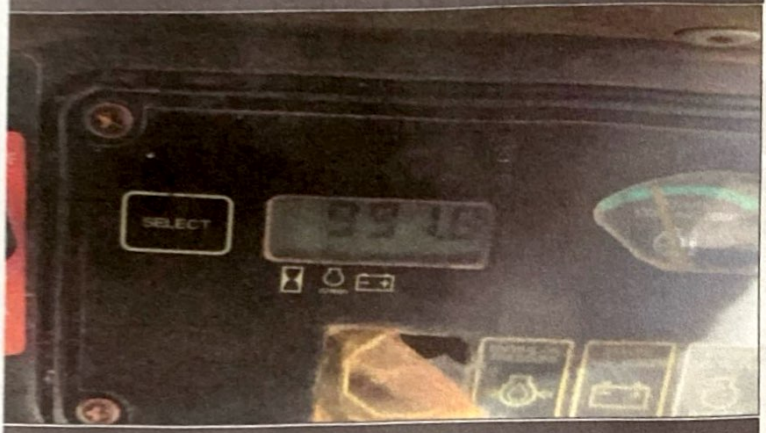

HOROMETRO RETRO

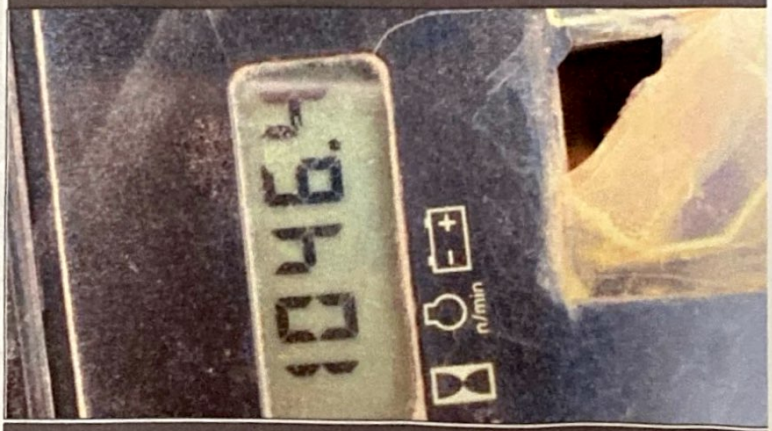

HOROMETRO RETRO

HOROMETRO VOLQUETA 01

HOROMETRO VOLQUETA 01

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

HOROMETROS

HOROMETRO VOLQUETA 02

HOROMETRO VOLQUETA 02

HOROMETRO VIBRO

HOROMETRO VIBRO

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

REGISTRO FOTOGRAFICO

Limpieza general aula 6x8 INJUTRI

Fundición

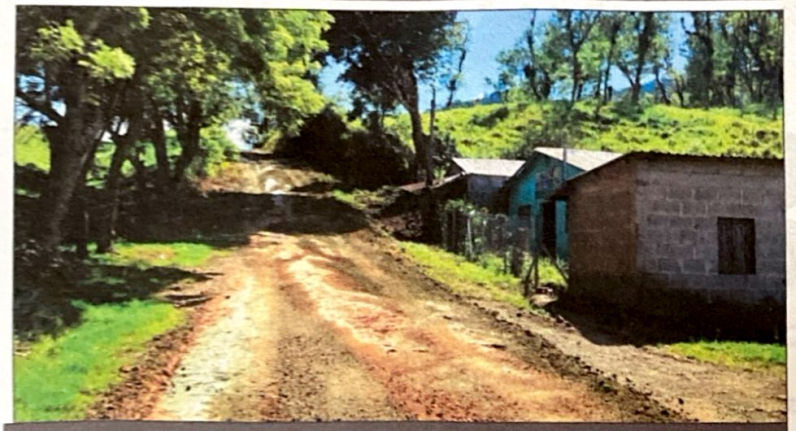

Fundición

Fundición

Fundición

Fundición

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDUR
GOBIERNO DE LA REPÚB

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal

ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

REGISTRO FOTOGRAFICO

Estructura

Estructura

Estructura

Estructura

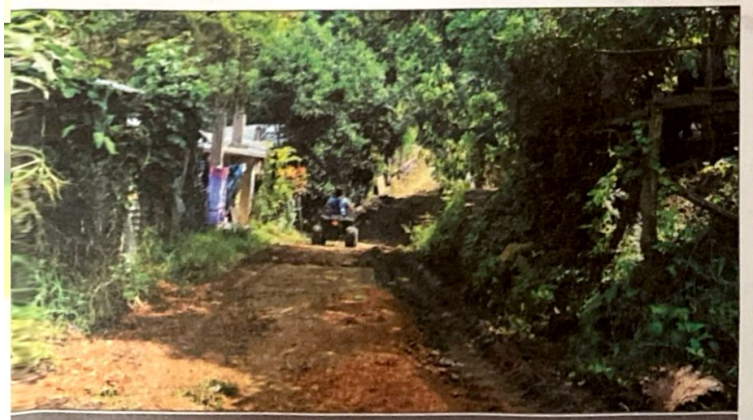

Estructura

Estructura

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Scanned with CamScanner

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Por medio del presente **HAGO CONSTAR**: Que he recibido a mi entera satisfacción por parte del **Sr. Sr. Carlos Adalid López** las actividades que se detallan en el Contrato correspondiente al proyecto: **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN"**, ubicado en este Municipio de Trinidad Copán

Trinidad, Copán 15 de febrero del 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD COPAN HONDURAS C.A.

Sr. Anton Alexander Martínez Orellana
Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD TRINIDAD COPAN ALCALDE 2022-2026 S. M. CH. HONDURAS C.A.

Sr. Salvador Mata Chinchilla
Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURA
GOBIERNO DE LA REPÚBLI

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, COPÁN
TEL: 2641-0521

ORDEN DE PAGO

Nº 015188

Unidad Ejecutora

Cheque No. 85444988

Paguese a: Carlos Adalid Lopez

La cantidad en letras: Cuatrocientos veintitres mil, Novecientos diez Lps exactos.

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías, o servicios prestados: L. 423,910.00

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
CODIGO:	CODIGO:	CODIGO:	CODIGO:

Gasto corriente:

Gasto de inversión social

Gasto por deuda pública

OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCION	VALOR EN LETRAS SEGÚN OBJETO	TOTAL
	Cancelación total de Contrato 001-2024, por Reparación y Mantenimiento vial, conformación, Apertura de via alterna, Balastado de Calles en la comunidad de San Juan Planes, Trinidad Copan		

FIRMA RESPONSABLE DEL SUBPROGRAMA

FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO DE PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD TRINIDAD COPAN ALCALDE 2022-2026 S. M. HONDURAS

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

RECIBIDO

INVERSIONES LOPEZ CEL: 9922-2101 COL. MIRAVALLE LA ENTRADA COPA

FECHA: 10/08/2024 IDENTIDAD No. 0506-1978-01152 IMP. VECINAL No.

"CONSTRUYAMOS LA NUEVA TRINIDAD"

IMPRENTA SIGRA, L.E.C, TEL. 2661-2349 // 9992-6949 // 2661-3949, R.T.N. 04011974008267 12 TAL QMCO DE # 015101 A # 15,700 F/E 29/5/24

...MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El monto de este contrato...

Scanned with CamScanner

INVERSIONES LOPEZ

De: CARLOS ADALID LOPEZ R.T.N. 05061978011527
Tel. 9922-2101 Correo Electrónico: carlos.adalid78@gmail.com
Colonia Miravalle, Carretera Internacional, Frente a Gasolinera Puma
La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Honduras, C. A.

Contado ☐ CAI: 1CD695-BA6EA5-8B78E0-63BE03-090972-91

Credito ☐ No FACTURA 000-002-01-00 Nº 000001

Cliente: Municipalidad de Trinidad Copan

Dirección: Trinidad Copan

R.T.N. 04229995039971 DIA 10 MES 08 AÑO 2024

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden de Compra Exenta: ____

Número Constancia de Registro de Exonerados: ____

Número Registro de la SAG: ____

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTA	GRAVADA
1	Cancelacion de contrato de terraceria en comunidad San Juan Planes		423910.00	

INVERSIONES LOPEZ
CEL: 9922-2101
COL. MIRAVALLE
LA ENTRADA COPÁN

SUB - TOTAL	L.	
IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	423910.00
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	L.	
I.S.V. AL 15%	L.	
I.S.V. AL 18%	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	423910.00

FECHA LIMITE DE EMISION
09/07/2025
Rango Autorizado
De 000-002-01-00000001
A 000-002-01-00000100
F/R: 08/07/2024
La Factura es Beneficio de Todos "Exíjala" QMCO
ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR
IMPRENTA SIGRA
L.E.C, TEL. 2661-2349 // 2661-3949
R.T.N. 04011974008267
CERTIFICADO Nº 9231-22-10500-111

SON: Cuatro cientos veinte y tres mil nueve ciento diez

Unidad Técnica Municipal
ANTONI ALEXANDER MARTINEZ

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Por medio del presente **HAGO CONSTAR**: Que he recibido a mi entera satisfacción por parte del **Sr. Sr. Carlos Adalid López** las actividades que se detallan en el Contrato correspondiente al proyecto: **"REPARACION Y MANTENIMIENTO VIAL, COMFORMACION, APERTURA DE VIA ALTERNA, BALASTRADO DE CALLES EN LA COMNIDAD DE SAN JUAN PLANES, TRINIDAD COPAN"**, ubicado en este Municipio de Trinidad Copán

Trinidad, Copán 15 de febrero del 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE TRINIDAD COPAN HONDURAS C.A.

Sr. Antoni Alexander Martínez Orellana

Unidad Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD TRINIDAD COPAN ALCALDE 2022-2026 S. M. CH. HONDURAS C.A.

Sr. Salvador Mata Chinchilla

Alcalde Municipal

cc: Tesorería.
cc: Archivo.

Unidad Autorizada
Infraestructura

HONDURA
GOBIERNO DE LA REPÚBLI

Scanned with CamScanner